

El periódico que ofrecemos al respetable público obedece á un ideal recto, á un pensamiento justo y digno y está exento de pretensiones.

Otros en nuestro lugar, otros contando con nuestros elementos, tal vez se hubieran atrevido á decir que, al publicar este periódico, venían á llenar un vacío. Pero nuestra modestia, que nace del convencimiento de lo que somos y valemos, no nos permite hacer aquella afirmación. Obreros de la gran institución moderna, de la prensa, aspiramos sólo á llevar un grano de arena al edificio de la regeneración moral y material de esta tierra querida, fértil y espléndida por naturaleza, pero atónita y atrasada por el carácter de sus moradores.

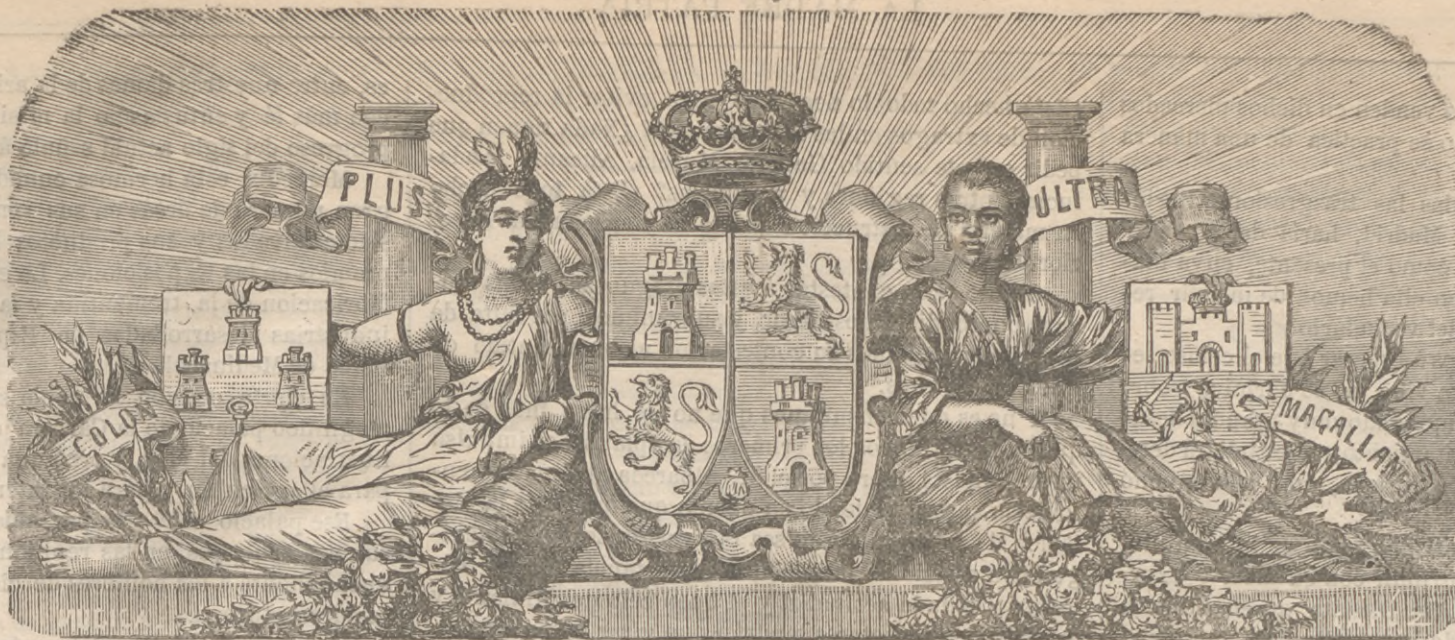
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los anuncios en la última plana, á dos reales línea, con rebaja á los suscritores.

Los demás anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia relativa á asuntos de redacción debe dirigirse al Director de LA MADRE PATRIA, Quiñones, 5, duplicado principal. No se devuelven los originales.

Los anuncios y comunicados, igualmente que las suscripciones, se reciben también en casa de Gaspar editores, Príncipe, 4.



Y el terreno, ¿cómo lo encontramos? Pues en un estado que puede favorecer nuestro propósito.

Cansancio, hastío, anemia, efectos naturales producidos en el espíritu público por la absorción de la política, y cuyos desastrosos efectos, aparte del clima y del carácter, son el *laissez faire* á que el país se ha entregado y el *laissez faire* que le arruina y devora.

Es preciso contrarrestar la inercia, combatir el marasmo, despertar del letargo. Para esto no hay fuerza, elixir ni dispendio mas eficaz que la prensa, el periódico, y en especial el periódico exclusivamente consagrado á la defensa de los intereses generales.

LA MADRE PATRIA

PERIÓDICO HISPANO-ULTRAMARINO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.
Un mes	6 rs.
Trimestre	18 »
Número suelto	2 »
	PROVINCIAS.
Trimestre	24 rs.
Un año	9 »
	ULTRAMAR.
Trimestre	4 pesos.

Año I.

Madrid 30 de Diciembre de 1881.

Núm. 4.º

ADVERTENCIAS.

A los señores suscritores de Madrid y provincias se suplica avisen á esta Administracion de cualquier falta que observen en la reparticion y envío del periódico.

LA MADRE PATRIA se publicará diariamente á la mayor brevedad.

Las ocupaciones naturales de fin de año en las casas de banca, han impedido á nuestro colaborador escribir el artículo correspondiente sobre el BANCO DE ESPAÑA. Sirva de aviso para evitar cándidas, maliciosas ó estúpidas interpretaciones.

El Código de Comercio.

I.

Nuestros lectores conocen ya cuál es la índole y objetivo de nuestra publicacion, por lo cual nos creemos relevados de encarecer la importancia que tiene el asunto condensado en el anterior epígrafe, asunto que entraña la más vital trascendencia para las clases que viven de la banca y el comercio.

Así, pues, vamos á consagrar algunos artículos á la tan debatida cuestion del Código de Comercio, empezando hoy por ocuparnos de algunas de las declaraciones hechas por el Congreso mercantil, especialmente de las 4.ª y 5.ª, que en nuestro concepto encierran mayor alcance.

En ellas se deja sentado el principio de que los asuntos mercantiles deben someterse á un jurado compuesto de comerciantes que los resuelva en única instancia, según la verdad sabida y la buena fé guardada, y que, en consecuencia, no es conveniente el restablecimiento de los tribunales de comercio en la forma que tenían cuando se suprimieron en 1868.

Para venir á parar á estas conclusiones, se discutió con alguna amplitud el tema de la jurisdiccion especial, mostrándose en este debate bastante divididas las opiniones, defendiendo unos el restablecimiento de los antiguos tribunales, mientras que otros, y especialmente los hombres de leyes, á excepcion de los Sres. Sorní y Carreras y Gonzalez, sostienen la forma actual de procedimientos, alegando para ello la conveniencia de unificar éstos.

Prescindiendo por un momento de la utilidad ó inconveniencia de restablecer aquellos tribunales, nos permitiremos preguntar: ¿qué fuerza puede tener el argumento de la conveniencia de unificar los procedimientos, desde el momento que existen otras jurisdicciones especiales? ¿Se cree que los asuntos mercantiles tienen menos importancia que otros que gozan de jurisdiccion especial?

La primera pregunta puede contestársela cualquiera lector dotado de mediano criterio, y hacemos la justicia de reconocer á todos los nuestros en posesion de más que el suficiente para ello. En cuanto á la segunda, la contestaremos nosotros por nuestra cuenta, asegurando rotundamente que los asuntos mercantiles tienen tanta importancia como los que más, y por su índole especial exigen asimismo especial jurisdiccion; en una palabra, es necesario que los encargados de juzgar y fallar sobre ellos, tengan el conocimiento y práctica necesarios de los mismos, práctica y conocimiento que sólo en el ejercicio del comercio se adquieren.

Ocúrrenos también preguntar: ¿si los asuntos mer-

cantiles tienen un Código especial, no es lógico que sean juzgados por tribunales especiales?

La verdad es, que fueran los que quisieran los defectos de que pudiesen adolecer los antiguos tribunales de comercio, éste ha sufrido muchísimas pérdidas desde su desaparicion, y estamos íntimamente persuadidos de que entre las clases comerciales es vivísimo y muy justificado el deseo de que sus asuntos sean juzgados por tribunales peritos en la materia y de verse libres de los procedimientos actuales que, además de otras desventajas, tienen las de ser sumamente costosos y dilatorios. Por evitar estos gastos y dilaciones se transigen extrajudicialmente muchos asuntos y se desiste de otros; de cuyas circunstancias, muy conocidas, se aprovecha hábilmente la mala fé de muchos en perjuicio de los comerciantes honrados.

La fórmula propuesta en la 4.ª declaracion referente al establecimiento de un jurado de comerciantes, puede ser, bien aplicada, una solucion que satisfaga los intereses mercantiles, los cuales, más que brillantes teorías, exigen procedimientos prácticos, breves y económicos.

Y basta por hoy; en los números sucesivos continuaremos ocupándonos de este interesante asunto.

El Sr. Albareda y el Sr. Rodriguez Rey.

Nos consta de una manera cierta el claro entendimiento, y especial competencia que en asuntos de ferrocarriles posee el Sr. Rodriguez Rey, que es Secretario del Consejo de Administracion de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon, cuya importante linea ha dado mucho que hablar y está llamada todavía á ser fecunda en incidentes y comentarios.

Pero si el Sr. Rodriguez Rey reúne esas condiciones, que podríamos llamar *express*, para todo lo que con el Noroeste se relaciona, no es ménos evidente la dificultad, la casi imposibilidad de sostener causas determinadas y de dirigir ciertos cargos á un Ministro que, sobre haber obrado rectamente, tiene á su lado la mayoría de la Cámara y el apoyo de la opinion pública. Sí, desengáñese el Sr. Rodriguez Rey; esa dificultad é imposibilidad existen á veces, aunque se tenga una inteligencia tan superior como la del Secretario del Consejo del Noroeste.

De aquí que, cuando dicho Sr. Diputado explanó su interpelacion en el Congreso respecto á la suspension de la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense, algunos recordaban la copla del lego de *Los Madgyares*:

«Tú vienes aquí por lana
y te voy á trasquilar.»

También pudo prever el Sr. Rodriguez Rey lo contraproducente y antiparlamentario de interpretar á un Ministro de la Corona, como representante de una Compañía. El procedimiento es inadmisibile en buen sistema representativo, siquiera lo use una persona de las prendas del Secretario referido.

Sólidas, fundadas en la ley, son las razones que han guiado al digno é ilustrado Sr. Ministro de Fomento para suspender la indicada subasta. Cuantas razones expuso el Sr. Albareda al contestar al Diputado, interpelante, Secretario y representante, fueron acogidas con entusiasmo aprobacion por la Cámara; y el Sr. Albareda, que se halla dispuesto á continuar por la senda empen-

da y á resolver las cuestiones con la rectitud y entereza de carácter que ha demostrado hasta aquí, puede estar seguro de que no le ha de faltar el apoyo de la opinion pública, que es lo que más debe estimarse en los tiempos que corren.

Como periodistas hemos de hacer un paréntesis. En el discurso-contestacion del Sr. Albareda, este eminente hombre público no se desdénó de declarar á la faz del país que ha llegado al puesto que ocupa hoy por las cuartillas y por los periódicos. Esto es ejemplar, edificante, cuando tantas apostasias andan por ahí entre la gente que perteneció á la *facultad*, y cuando sube, no vuelve á acordarse de que hay periódicos en el mundo.

Para terminar: la empresa del Noroeste no ha sido favorecida en esta ocasion. Esto es muy sensible para ella; pero en cambio los intereses generales están de enhorabuena y el Sr. Albareda se hace justamente acreedor á los aplausos de la opinion y la prensa.

Dijo bien el ingenioso Sr. Ministro de Fomento:

«Los grandes castillos se hundén.»

Es una verdad como una casa.

Reformas municipales.

LA HIGIENE.

En los presupuestos de todas las naciones y en todas las Municipalidades, según su categoría y poblacion, figuran cantidades respetables, y que cada día son mayores, con el sólo objeto de desarrollar los procedimientos más convenientes para mejorar la salud pública.

Nueva-York gasta en el aseo público, en la inspeccion de alimentos, bebidas y materias utilizables para el hombre, casi tanto como en la enseñanza pública, que es uno de los ramos mejor atendidos por aquella administracion celosa é inteligente. Hace la Municipalidad que se examinen diariamente las carnes, leches y pescados con un escrúpulo y celo superior á todo elogio, y sin atender excusas de ninguna clase, dicta contra los adulteradores de los alimentos severas medidas, que revelan el cuidado que merecen á su autoridad popular objetos de interés tan inmediato y profundo.

En Londres, ciudad que pasa de cuatro millones de habitantes, la Higiene pública es objeto de la mayor atencion; en esta ciudad, merced á las amplias atribuciones que la ley concede, funcionan comités sanitarios, que ejercen como verdaderos tribunales ejecutivos y sin apelacion; por esta causa han llegado barrios populosos y mal sanos, merced á verdaderas medidas higiénicas, á trasformarse de tal modo, que acusando antes de las reformas una mortalidad anual excesiva, ha venido á ser hoy la más exigua comparado con otros barrios de la gran metrópoli del Reino Unido.

Sabido es que los mercados de París son un modelo de elegancia, limpieza y orden. Los puestos de carne se presentan á la vista del público con tal pulcritud y aseo, que atraen la vista del paseante, por las caprichosas combinaciones y orden de colocacion con que se disponen las reses y las carnes, llegando á veces hasta adornarlas con flores.

¿Podemos decir lo mismo con respecto á pulcritud, aseo, orden é inspeccion de los mercados de Madrid? Ciertamente que no, pues excepcion hecha del reconocimiento que la inspeccion pericial de los profesores veterinarios hace de las carnes y reses sacrificadas dentro de los mataderos de Madrid, en todos los demás

artículos comestibles que se venden en dichos mercados el reconocimiento parece no se practica de una manera satisfactoria.

Hacer el catálogo de todas las trasgresiones higiénicas que se observan en Madrid, haría dar grandes proporciones á un artículo como el presente, cuya materia es larga de contar, y en ella hemos de insistir repetidas veces en obsequio del vecindario.

Por hoy nos concretamos á esperar que el celoso señor Abascal, Alcalde de esta villa, no se dormirá sobre sus laureles, que los ha conquistado muy grandes desde que está al frente del Ayuntamiento, y estudiará detenidamente la cuestión de la Higiene, que deja mucho que desear.

A mejorar este importantísimo ramo de la Administración Municipal debe contribuir con su saber y experiencia el digno Secretario, Sr. Dicenta, quien no hace muchos años estudió á fondo, según dicen, la municipalidad de París, cuyos servicios, así como los de otras naciones, sabe el Sr. Dicenta no se parecen á los de Madrid, un tantico atrasado en el particular.

¿Es verdad?

Tranvías.

Madrid deja mucho que desear en cuanto al servicio de los tranvías. Para que estos vehículos ahorren tiempo al transeunte y le presten la comodidad apetecida, para que los tranvías se eleven á la altura en que se hallan los de otras capitales de Europa y América, necesitan reunir, por lo menos, dos condiciones esenciales:

La baratura y la celeridad.

¿Reunen los tranvías de Madrid estas condiciones?

Desde luego que no. Trayectos hay en algunas de las líneas referidas, en los cuales, ya por lo defectuoso del trazado, ya por el mal asiento de los rails, ora por defectos *garratales* de construcción en los carruajes, es más seguro y corto hacer el camino *peñibus* andando.

Y si esto ocurre respecto de la celeridad, en cuanto á la baratura no digamos nada. Hay algunos recorridos que, á fuerza de *perros grandes*, resultan mucho más caros que tomar un carruaje de punto, cuyo sistema llegará á prevalecer en muchas ocasiones, sobre todo si, como se proyecta, las empresas de carruajes de punto ponen la carrera á *cincuenta céntimos* de peseta.

En Madrid, por razón de las pendientes y la estrechez de las calles, harían más negocio buenas y bien montadas empresas de ómnibus. De esto hay ya una prueba elocuente. La empresa de ómnibus entre la calle del Noviciado y plaza de Anton Martín tiene cada día mayor aceptación, porque sin dejar de acortar las distancias en un breve plazo, ha puesto las tarifas un 50 por 100 más baratas que los tranvías. Dicha empresa, estimulada por el favor que el público la dispensa, va á extender el servicio á otros trayectos de los que hoy recorren los tranvías, para lo cual ha encargado á los mejores fabricantes extranjeros ómnibus de gran comodidad é inusitado lujo. Ha sido un buen pensamiento, que le dará notables ganancias y estimulará á las empresas de tranvías á que piensen en sus intereses.

¿Todo está hecho?

Con extrañeza hemos leído en un periódico que en el Ministerio de Fomento *nada quedaba por hacer*. Tratándose de un departamento tan importantísimo que tiene á su cargo nada menos que el fomento de todos los intereses, tanto materiales como morales del país en sus múltiples manifestaciones, es decir, la conservación y acrecentamiento de la riqueza pública y el perfeccionamiento de la sociedad en el orden moral, y siendo proverbial entre nosotros el descuido con que se han mirado esos intereses y la poca importancia que se ha dado siempre al ramo que en nuestro concepto la tiene mayor y en otros países da ocupación á tres ó cuatro Ministerios, semejante aserto nos ha parecido exagerado, y sólo podemos atribuirlo á la precipitación con que suelen redactarse cierta clase de noticias.

Es verdad que desde que se halla al frente del Ministerio de Fomento un hombre tan eminente como el Sr. Albareda, se ha hecho bastante y bueno, á lo que no han contribuido poco la inteligente ayuda y laborioso celo de los Directores de Obras públicas é Instrucción pública; pero ¿quiere esto decir que el Sr. Ministro de Fomento y los inteligentes funcionarios citados pueden dormir tranquilos sobre los laureles conquistados? Les hacemos demasiada justicia para suponer ni por un momento que hayan podido pensar semejante cosa.

Nos atreveríamos á preguntar al autor de las líneas que motivan estas observaciones: ¿dónde están los canales de riego y los pantanos de que tanta necesidad tiene nuestra agricultura? ¿Dónde el impulso á las carreteras de orden secundario y caminos vecinales, sin las cuales están muy lejos de producir el resultado que sería de desear las de primer orden y las vías férreas?

¿Está hecho todo lo necesario para evitar la reproducción de extragos en las inundaciones? ¿Nada tienen que pedir en este sentido Galicia, Murcia, Alicante, Andalucía y otras regiones y provincias? ¿Está todo hecho en materia de instrucción primaria y enseñanza superior?

Ocioso sería contestar á estas preguntas y otras muchas que pudiéramos hacer, y suprimimos por falta de espacio, y dejamos su contestación al buen sentido de nuestros lectores.

Y no es que censuremos que no se haga más de lo que se hace. Somos los primeros en aplaudir el impulso impreso hasta ahora por el Sr. Albareda al departamento de su cargo, teniendo en cuenta que mientras la dotación de su presupuesto sea tan vergonzosamente exigua con relación á la inmensa importancia de ese Ministerio, toda la actividad y el buen celo del Ministro y los referidos Directores tendrán que girar en un círculo estrecho.

Reconocidas estas condiciones, hijas de la Hacienda pública, sólo deseamos tener en lo sucesivo los mismos motivos de aplauso que hasta el presente, permitiéndonos entre tanto asegurar que, lejos de *estar todo hecho* en Fomento, falta que recorrer por lo menos las $\frac{7}{8}$ partes del camino; y si lo hecho, con ser poco, tiene la suficiente importancia para dar gloria á más de un Ministro, lo que *resta* puede engrandecer á los ojos de los presentes y ante la posteridad, al que desempeña actualmente la cartera con extraordinario acierto.

De la justicia á la hipérbole hay gran distancia.

El ferro-carril de Canfranc.

Por fin, después de una discusión de las más levantadas que ha presenciado nuestro alto Cuerpo colegislador, en la cual se ha tratado la cuestión bajo sus diversos puntos de vista por elocuentes oradores de las clases civil y militar, ha sido aprobado el proyecto, que hoy es ley, del ferro-carril á Francia por Canfranc, no sin que el Sr. Ministro de Fomento haya resumido el debate con una de sus más notabilísimas oraciones parlamentarias.

Tan pronto como llegó la noticia á las comarcas interesadas, se repitieron las demostraciones de alegría ya manifestadas cuando el proyecto fué presentado al Congreso de Diputados. Zaragoza, Huesca, Jaca, Ayerbe y otras poblaciones del alto Aragón, que presienten los grandes beneficios que esa línea les ha de reportar, se entregan con justicia á los trasportes de un gozo muy justificado, y felicitan á los dignos representantes aragoneses, Sres. General Jovellar, Moncasi, Ribó y otros Senadores y Diputados que sería prolijo enumerar y que han contribuido con sus gestiones y su palabra al mismo fin.

Unimos nuestro sincero aplauso, que jamás ha de faltar para medidas tan importantes y beneficiosas como ésta, por más que no seamos exclusivistas de los intereses de una comarca, siquiera nos unan con Aragón lazos de cariño inquebrantables. Deseamos el bien para todos, y no olvidamos que Navarra y la industriosa Cataluña tienen aspiraciones legítimas que veremos con gusto realizadas, sin que nos arredre el temor de ruinosas competencias.

Para todos habrá, si se atiende, como esperamos, á los demás ramos de Fomento y Hacienda, que han de dar vida superabundante á los ferro-carriles.

Ultimamente sabemos que S. M. el Rey inaugurará en Huesca las obras del ferro-carril de Canfranc. Acompañarán al joven Monarca el Presidente del Consejo y los Ministros de Fomento y Estado.

Los aragoneses tendrán días de gran contento y nosotros se los deseamos muy cumplidos, porque con aquella noble comarca nos unen estrechos vínculos.

La Duquesa viuda de Medinaceli.

Cuando en nuestros números anteriores nos ocupábamos de los Sres. Marqueses de Salamanca y Campo, guiaba nuestra pluma el más noble propósito; el de presentar ante nuestros conciudadanos los caracteres más laboriosos, bienhechores y dignos de ser imitados.

Este propósito es igualmente aplicable al bello sexo, entre nuestra aristocracia, mayormente hoy, en que sobresalen algunas damas de blason repentino y nobleza improvisada, ocupadas al parecer en empresas caritativas, y cuyo lema es aquel de «la caridad bien ordenada empieza por sí mismo.» Hoy es más oportuno que nunca poner el oro junto al oropel para que se distingan uno y otro.

Para que puedan seguirse los buenos y nobles ejemplos, consagramos estas líneas á la Excm. Sra. doña Angela Perez de Barradas y Bermuy, hija de los octavos Marqueses de Peñafior y viuda del décimoquinto Duque de Medinaceli.

De encantadora belleza, de extraordinario talento, de acrisolada virtud, la Duquesa viuda de Medinaceli

es, entre nuestras damas de la aristocracia, quien sigue con más fé y entusiasmo la misión civilizadora que el progreso del siglo actual señala á la nobleza.

Merced á esta hermosa cualidad de la ilustre dama, gran número de áreas en sus inmensas posesiones han sido cultivadas y sus productos han obtenido buenos premios en las Exposiciones. La explotación del pino, la fabricación de la trementina y la brea han sido de las industrias desarrolladas en España por la Duquesa viuda de Medinaceli.

En cierta ocasión la noble señora congregó á su magnífico palacio de la Carrera [de San Jerónimo á las ilustraciones del país, y creó una sociedad de protección para el agricultor y para los intereses rurales.

Ese palacio está siempre abierto al talento. En sus salones artísticos, en las reuniones íntimas, se ve frecuentemente á los hombres de ciencia, á los poetas y á los dramaturgos.

La Duquesa asistió al Ayuntamiento en el Centenario de Calderón, y poco después presidió una sesión en el *Fomento de las Artes*, una de las más importantes sociedades de Madrid, por cuanto sirve para la enseñanza de los obreros.

En suma, la Duquesa viuda de Medinaceli sigue con atención el movimiento intelectual de su país y contribuye de un modo extraordinario al desarrollo de los intereses generales.

Conste, pues, y sirva de aviso á otras personalidades que tienen grandes pretensiones: la nobleza no sirve de nada en la portezuela del coche, es necesario *tenerla* en el corazón y *gastarla* en favor de sus compatriotas.

MISCELÁNEA.

A los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento; á los Bancos de España, Agrícola y Popular Español; á los Ferro-carriles del Mediodía; al Ayuntamiento de Madrid; al Monte de Piedad y á otros dignatarios y Corporaciones, agradecemos la buena acogida que han dispensado á nuestro periódico.

Llamamos la atención de los señores comerciantes acerca de la serie de artículos que empezamos á publicar hoy con el epígrafe de *Código de Comercio*.

Estamos en trato con un notable escritor de París, para que nos envíe correspondencias de aquella capital, las cuales empezarán á publicarse en uno de los números próximos.

Todo por el suscriptor y para el suscriptor.

En el día de Pascua hubo un banquete infantil en Palacio, presidido por S. A. R. la Princesa de Asturias y al que asistieron niños pobres.

S. M. la Reina y las Infantas sirvieron á los tiernos comensales, regalándoles muchos juguetes.

¡Dios bendiga á las augustas damas por sus caritativos sentimientos!

El digno Gobernador civil de la provincia se esfuerza persiguiendo el juego, con gran provecho para las familias y la moral pública.

Es laudable la eficacia del Sr. Conde de Xiquena, á quien no han de faltar merecidos elogios de las personas rectas é imparciales.

El Sr. Ministro de la Gobernación piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley de empleados de Administración civil, que comprenda los del Ministerio de su cargo, Gobiernos civiles, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Lo celebramos, tanto porque este pensamiento responde á una necesidad hace tiempo sentida, cuanto porque es un síntoma más de que en ese importante departamento se sigue atendiendo con interés á la parte administrativa.

Por ese camino queremos ver marchar al Sr. D. Venancio Gonzalez.

Ha dicho un periódico que el Sr. Gonzalez Fiori no sirve para el puesto que todavía desempeña.

Lo que quisieran algunos personajes muy gordos es valer la cuarta parte que el ilustrado Subsecretario de Gobernación.

Y ya que hablamos de este inteligente funcionario y activo diputado, debemos manifestar que, efecto de sus diligentes esfuerzos, se sacará á subasta la importante carretera que de Salamanca á Cáceres se dirige á Hervas.

Mucho tiene que agradecer aquella rica comarca al Sr. Gonzalez Fiori.

Dícese que en el Ministerio de Ultramar se estudia con detención el modo de establecer los registros de la propiedad en las islas Filipinas.

Falta hacer sacar aquel Archipiélago de su estado pe-lásgico y antidiluviano.

De una correspondencia de la Habana que publica un ilustrado colega, copiamos lo siguiente:

«La cuestión económica difícil. En estos momentos se adeuda al personal cuatro mensualidades y algunas más a las atenciones del material. La recaudación por aduanas en los meses de Octubre y Noviembre no ha bastado para los compromisos con el Banco Colonial, por lo cual habrá que destinar al mismo objeto la recaudación de Diciembre. Y si esto pasa con la renta más saneada de la isla, figúrese V., señor director, cómo andarán los pagos de otras atenciones con el resto de las contribuciones e impuestos, casi todos en déficit respecto a lo presupuesto.

La deuda flotante, fijada en 6 millones de pesos, es insuficiente para conllevar esos descubiertos. Mientras no se regularice más la Hacienda, es necesario ampliar la deuda flotante o arbitrar fondos por cualquier otro procedimiento, porque no es cosa de suspender la vida oficial de la isla, ni toca reconvenir a ningún Gobierno que estos apremios y sus consecuencias creen un estado de desprestigio y de angustias fáciles de explotar por quienes andan a caza de ocasiones.»

¡Ojo!

Es decir, aviso a quien corresponda.

Constituido el Banco general de Madrid, ha sido nombrado Administrador del mismo el ilustrado hombre público Sr. Aldecoa, de cuya práctica en los negocios y relevantes cualidades, es de esperar mucho en favor del naciente instituto.

Parece que será elegido Presidente del Ateneo el ilustre ex-presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, cuyo talento y profunda instrucción le hacen merecedor de esa distinción.

Continúa en Igualada la huelga de los tejedores. Parece que están sin trabajo cerca de 3.000 hombres. Deseamos cese aquel estado de cosas en obsequio de una de las poblaciones más industriosas de España.

Se ha celebrado el matrimonio de la señorita doña Eloisa Beranger, hija del distinguido General del mismo apellido, con el ingeniero agrónomo Sr. Laviña. Deseamos a los recién casados mil felicidades.

Nuestro apreciable suscriptor, Sr. Marqués de Urquijo, recibe constantes adhesiones de provincias por parte de los acreedores del Estado para la conversión de las amortizables.

La Dirección general de Obras públicas, que con tanto acierto e inteligencia desempeña el Sr. Page, ha autorizado a la Sociedad *Crédito general de ferro-carriles* para que practique los estudios de un ferro-carril desde Bilbao a San Sebastián e Irún, con cuya importante vía ganarán mucho los intereses de la invicta villa de Bilbao, a la que felicitamos con tan plausible motivo.

El *Crédito general de ferro-carriles*, por su parte, puede realizar un pingüe negocio con el indicado camino de hierro.

Con ocasión del proyecto sobre empréstitos y préstamos de las corporaciones populares, supone un colega que el proyecto tendrá ruda oposición, porque los privilegios establecidos por la ley a favor del Banco Hipotecario pudieran lastimarse hasta cierto punto.

Convendrá, pues, que el asunto se estudie con detención y se resuelva con la equidad posible.

Del digno Gobernador del Banco de España, Sr. Romero Ortiz, dice un colega que tenemos derecho de preguntarle si duerme como satisfecho o medita como preocupado, y que dicho hombre público tiene el deber de decir, solo al país, ante el cual pasa por una eminencia. Y lo es.

El Consejo de administración de la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España ha acordado que desde el día 1.º de Enero próximo se pague a las obligaciones de prioridad de Zaragoza a Pamplona y Alsásua, y de Zaragoza a Barcelona, el cupón núm. 3, que vence en igual fecha, a razón de 28 rs. y 50 céntimos.

Es digna de elogio esta Compañía, que cumple como pocas sus compromisos.

Hay familias que son como hormiguitas. No lo decimos nosotros; lo dice un periódico ministerial:

«Ha sido nombrado jefe de negociado de la Dirección de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar el Sr. Rubio, hijo del Director del expresado ramo en aquel centro, Sr. D. Leandro Rubio.

Y así, todo queda en casa.»

En varios periódicos franceses leemos que el almirante Jaurés ha presentado la dimisión.

Si la noticia se confirma, será un día de sentimiento para el gran mundo de Madrid cuando el distinguido embajador francés abandone esta capital.

Nuestro respetable amigo el Sr. Conde de Morphi, Secretario particular de S. M. el Rey, se esfuerza y contribuye al mejoramiento de los intereses generales, rindiendo a la vez culto fervoroso al arte nacional.

Hace pocos días asistió a la reunión con motivo de la Exposición de minería é igualmente al entierro de malogrado pintor Suarez Llanos.

Aprendan los que se llaman grandes.

Las autoridades han negado, según leemos, la ampliación del tranvía de Estaciones y Mercados solicitada por D. Arturo Soria.

Sus razones habrán tenido.

El centro artístico del Sr. Hernandez (Desengaño, 22) continúa siendo visitado por lo más selecto de la capital.

Hace pocos días se dignaron visitarlo SS. AA. las Infantas Doña Eulalia y Doña Paz, recibiendo la última entusiastas plácemes por sus notables trabajos.

Enviamos nuestros sentimientos de admiración a la joven y bella Princesa.

Con motivo de la preparación de los nuevos almacenes que van a instalarse ha salido para el extranjero el afamado comerciante de esta capital, D. Eduardo García, quien regresará a fines de Enero.

Recomendamos a los lectores la excelente agua vegetal para teñir el cabello y la barba.

Se vende en la acreditada farmacia del Sr. Arrieta, plaza de Bilbao, núm. 10.

La pluma de oro se titula un magnífico establecimiento de objetos de escritorio, que acaba de abrirse en la calle del Clavel, núm. 2. Los Sres. Alfaro y Sanchez pueden estar satisfechos de su obra, a la que seguramente responderá el público favoreciendo dicho establecimiento.

SALONES.

—La noble Sra. Duquesa viuda de Medinaceli (que ya ha recibido el real despacho concediéndola los nuevos títulos de Duquesa de Denia y Tarifa), reunió en sus salones la Noche Buena a algunos de sus más íntimos amigos. Acompañaban además a la Duquesa su hija la de Uceda y sus hermanos la Marquesa de Viana y el Marqués de Peñaflor.

La reunión en los elegantes salones de la Carrera de San Jerónimo ha sido la más brillante quizá de las celebradas en las últimas fiestas. La Sra. Duquesa ha salido para Pau y habita en el Grand Hotel.

—Era de ver lo que durante la tarde del 24 expresaban multitud de niños y niñas, primorosamente vestidos, cantando y bailando delante de un magnífico nacimiento que la distinguida Condesa de Xiquena preparó en su casa para recreo de la infancia allí convocada, la cual salió al anochecer complacidísima de la generosidad de los Condes de Xiquena.

—Los Sres. Condes de Casa-Sedano obsequiaron la Noche Buena a sus amigos con un espléndido banquete, al cual asistieron, entre otras personas notables, los Condes de Heredia-Spinola, Marqueses de Alhama y nuestro distinguido amigo D. Emilio Cánovas del Castillo.

—El elegante hotel de la calle de Villanueva vióse muy concurrido durante la noche de Navidad. El banquete de los Duques de la Torre estuvo concurrido y animado. Además de las señoritas de la casa y Condes de Santovenia, asistieron la Duquesa de Híjar, Marqueses de Bedmar, Javalquinto, Laguna, Navamorcuede, Condesas de Campoalange, San Luis, San Rafael y la señorita de Caicedo.

La cena fué espléndida.

—La distinguida duquesa de Fernán-Núñez, que ha llegado a Madrid, permanecerá algún tiempo en esta capital.

—Se encuentra mejorado de salud el Sr. Duque de Bailén, y hay por consiguiente la esperanza de que no permanezcan cerrados todo el invierno los notables salones de los Marqueses de Portugalete.

—Un día de éstos tiene lugar un baile de niños en casa de los Marqueses de Navamorcuede, los cuales gozan de tantas simpatías entre nuestra aristocracia.

—Entre las cenas notables que se celebraron en el gran mundo durante la Noche Buena, merecen especial mención la de los Sres. Marqueses de Alava y Roncali.

—En la misma noche el Sr. Conde de Greppi reunió a los individuos del cuerpo diplomático en sus salones

de la calle de D. Pedro, donde hubo árbol de Noel. No asistió más dama extraña al cuerpo diplomático que la Marquesa de Alcañices.

—Han sido notables durante la semana pasada dos espléndidas reuniones que se han celebrado en casa de los Sres. Marqueses de Perijáa, Condesa de Guaqui, Duque de la Unión de Cuba y Marqueses de Yarayabo.

BANCO DE ESPAÑA.

Los intereses correspondientes al trimestre vencido en 1.º de Enero próximo de los valores especiales del Tesoro, depositados en este establecimiento, se pagarán por la Caja del mismo en la forma siguiente:

Día 2 de Enero.—Obligaciones del Banco y Tesoro serie interior.

Día 3 de id.—Id. del id. é id., id. exterior y de Aduanas.

Día 4 y 5 de id.—Bonos del Tesoro.

Desde el 7 en adelante se pagarán los intereses de todas las expresadas clases de valores indistintamente.

Madrid 26 de Diciembre de 1881.—El Vicesecretario, Juan Morales y Serrano.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este «Banco» de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer a quienes lo soliciten préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 en metálico.

Las condiciones, comunes a unos y a otros, son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varía según la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir un préstamo envía una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el «Banco Hipotecario» valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con intereses.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

El consejo de administración, según lo prevenido en el artículo 25 de los estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el día 8 de Enero de 1882, a las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, calle Ancha, número 3, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del quinto ejercicio social terminado en 31 de Octubre último.

Según lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la junta y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al art. 29, 50 acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 7 de Enero, y hora de las cinco de la tarde, y en la Delegación del Banco, Barquillo, 3, hasta el 5 del mismo mes y tres de la tarde, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona y Madrid.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones podrán, según el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 a lo menos, a uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 24 de Diciembre de 1881.—El Director-Gerente, P. de Sotolongo.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Oficinas, Lobo, 27, principal.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas que contienen amplios informes sobre las operaciones a que se dedica el Banco Agrícola de España, modo de realizarlas, etc. También se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al director del Banco.

BANCO GENERAL DE MADRID.

El Consejo de administración ha dispuesto que el pago de 5 por 100 del valor mensual de las acciones del Banco, ó sean 25 pesetas por acción, á cuenta del primer dividendo de 25 por 100, se verifique en los días 30 y 31 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

En Madrid, en el domicilio provisional del Banco, calle de San Jorge, número 8.

En Barcelona, en el Banco de Cataluña.

Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid 26 de Diciembre de 1881.—El Secretario, R. M. Lobo.

ANUNCIOS



TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

En todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

LA ANGELINA
GRAN PANADERIA-MODELO
MOVIDA A VAPOR
MENDIZABAL, 58. — MADRID
(Barrio de Argüelles)
Sucursales en los principales puntos de la capital.

DR. GARRIDO.

Sigue curando á la mayor parte de los desahuciados que, prescindiendo de las injustas habillitas de sus enemigos, recurren á sus casas constantemente y con la formalidad que el caso requiere. Los precios son convencionales, y consultando por escrito se curan los de provincias. Ya lo sabeis. Luna, 6.

COMPANIA COLONIAL.
PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

45 recompensas industriales.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,
TAPIOCA, AGÜ, ARROW-ROOT,
BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ.
MAYOR, 18 Y 20, Y MONTERA, 8.



LA FUNERARIA

70 — PRECIADOS — 70

(ANTES 68)

SERVICIO PERMANENTE.

MATÍAS LOPEZ.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA A VAPOR.

TÉS, CAFÉS, SOPAS COLONIALES,
DULCES, OBJETOS DEL JAPON.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.

J. GARROUSTÉ Y BALLESTEROS.
Trasportes y comisiones para el extranjero.
Camionaje á las estaciones, á 4 rs. por 100 kilogramos.
TETUAN, 14, Y ALCALA, 16.

ALFOMBRAS NOVEDADES.

Terciopelos ricos é ingleses, desde 20 reales colocados.

Fieltros de primera clase, dibujos bonitos, desde 6 reales colocados.

Moquetas superiores de Kroslein, desde 10 reales colocados.

Abacas y cordelillos á 3, 4, 5 y 6 reales, clase doble.

Recomendamos al propio tiempo á las señoras todas que visiten estos almacenes para exponerlas las altísimas novedades recibidas en señorías, lanas (abrigos y vestidos modelos), mantillas y chales.

Grandiosos surtidos en telas para muebles, cortinajes y portiers, cuyos precios nadie puede imitar en Madrid.

Inmensos almacenes de

LA ISLA DE CUBA

PUEBLA, 19, Y MONTERA, 35, MADRID.

Remesas á todas las provincias; pidanse muestras al propietario D. Eduardo García, así como los catálogos que saldrán el 1.º de Noviembre.

LA NEW-YORK

Compañía de seguros sobre la vida

MÚTUA Y A PRIMA Y BENEFICIO FIJOS,

FUNDADA EN 1845,

AUTORIZADA EN ESPAÑA EN 1881.

Dirección general: 346 y 348, Nueva-York, Estados Unidos.

Sucursales en los principales países de Europa y América.

Activo existente: 223 millones de pesetas.

Dirección de la sucursal de España: Montero, 20, Madrid.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA
VAPORES-CORREOS FRANCESES

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, LAS ANTILLAS, MEXICO, GUAYANA, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMA, AMERICA CENTRAL, ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA, CHILE, CALIFORNIA, CHILE Y JAPON.

Salidas de Santander los días 22 y 26 de cada mes.

» Barcelona » 30 »

» Cádiz » 3 »

PRECIOS DESDE SANTANDER
A LA HABANA, PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Primera clase.	Pesetas.	Primera clase.	Pesetas.
1.ª categoría..	900	1.ª categoría..	1.000
2.ª idem..	800	2.ª idem..	830
3.ª idem..	700	3.ª idem..	730
Entrepunte..	250	Entrepunte..	330

Tercera clase.
Puente.. 475

Billetes de ida y vuelta valederos por un año, á precios reducidos. Para fletes, pasajes y más detalles, dirigirse á los Sres. Georges Polack y Compañía, banqueros. —Agentes generales: Preciados, 1, 2.º, de 11 á 5.

UNA MARAVILLA

Nuevo aparato aplicable á las máquinas de **WHEELER** y **WILSON** y de **ELIAS HOWE**, haciendo ojales en toda clase de tejidos, pieles y género de punto, por difíciles que sean.

Máquinas para TABLEAR, para coser GUANTES. PLANCHA MODELO para sastre, modista, planchadora y familia.

MADRID, PRECIADOS, 7.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA AGREDITADA

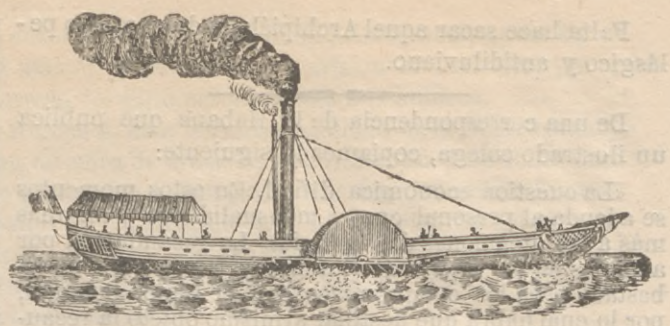
AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua, premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido *Medalla de oro*, premio superior concedido en la Exposición Especial Balmológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manuales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

VAPORES-CORREOS
DEL MARQUÉS DE CAMPO

PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR
DE VAPORES CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZ

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO
DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE

LA CORUÑA, VIGO, CÁDIZ, CARTAGENA, VALENCIA,
BARCELONA, PORT SAID, SUEZ, ADEN,
PUNTA DE GALES, SINGAPORE Y MANILA.

Para fletes y demás antecedentes:
EN MADRID: Oficinas del EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMPO, Cid, 7.
EN BARCELONA: SRES. BORRELL Y COMPAÑÍA.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas.

De Barcelona, los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander el 20 y de la Coruña el 21.

NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10, hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para
Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas.

con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de tercera clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de tercera preferente, con mayores comodidades, á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Los vapores que posee esta empresa son los siguientes:

Ciudad de Cádiz..	5 330 toneladas.
A. Lopez..	2.474 "
Alfonso XII..	2.966 "
Ciudad Condal..	2.766 "
Coruña..	1.608 "
Habana..	2.839 "
Comillas..	1.568 "
Santander..	2.752 "
Puerto-Rico..	1.331 "
Mendez Nuñez..	2.520 "
Guipúzcoa..	2.868 "
Gijón..	1.442 "
España..	1.593 "
Pasajes..	727 "

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y compañía, Barcelona.—A. Lopez y compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y compañía, Santander.—E. de Guarda, Coruña.—Habana, M. Calvo, Oficios, 28.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º impar.—La superficie del mar.—Por un reloj de doublé.

ZARZUELA.—8 1/2.—Funcion 72 de abono.—Turno par.—Los sobrinos del capitán Grant.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.º.—Las tres jaquecas.—Los dos polos.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—10.ª de Moda.—Los hijos de Madrid.

VARIEDADES.—8 1/2.—Mazapan de Toledo.—En el cuarto de mi mujer.—El duende.

LARA.—8 1/2.—T. 1.º impar.—De Cádiz al puerto.—Herir en lo vivo.—De confianza.

ESLAVA.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—De verano.—Los bonitos.

MARTIN.—8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—La degollación de los inocentes.

NOVEDADES.—5 de la tarde y 9 de la noche.—Moda.—Ultima semana de los Fantoques.—Los patinadores americanos.—Concierto escéntrico por la familia Goodrich.

LICEO-CAPELLANES.—4.—El Nacimiento del Mesías.—Turrís burris.

A las ocho y media.—Las citas.—Intermedio musical.—La mamá política.—La gran noche.

MADRID: 1881.—Imprenta de Gregorio Juste, Pizarro, 15, bajo.